



AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

igualtat
CONCEJALÍA DE IGUALDAD DE ALICANTE
REGIDORIA D'IGUALTAT D'ALACANT
igualdad



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES
E IGUALDAD



Pacto de Estado
contra la violencia de género

ANUNCIO LICITACIÓN CONTRATO MENOR

1. Entidad adjudicadora:

Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Alicante

Dependencia: Concejalía de Igualdad.

Obtención de información:

Concejalía de Igualdad, calle Maldonado, nº 9, 1ª planta. 03002 Alicante.

Teléfono: 965293587

Correo electrónico: departamento.igualdad@alicante-ayto.es

2. Objeto del contrato:

Suministro, dentro de la campaña de información y difusión de las medidas del Pacto de Estado contra la violencia de género de los siguiente productos:

- 1000 unidades del producto "baterías externas para teléfono móvil", de 1200 min, como mínimo, y medidas aproximadas de 26x97x23.
- 2000 unidades del producto "corazón rojo antiestrés" en poliuretano y medidas aproximadas de 71x7x5.
- 500 unidades del producto "taza de cerámica" de 370 ml.
- 1000 unidades del producto "funda porta móvil para running" y medidas aproximadas de 75x13x2.

Cada tipo de producto estará serigrafiado con un lema que se proporcionará una vez confirmada la oferta y deberá incluir los logos de Concejalía de Igualdad, Ayuntamiento de Alicante, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad y Pacto de Estado contra la violencia de género.

3. Presentación de ofertas y plazo de ejecución:

Las propuestas se presentarán en la Concejalía de Igualdad desde el día siguiente de la publicación en la web del Ayuntamiento hasta el 24 de abril de 2019. El plazo máximo de publicación de la oferta seleccionada será el 7 de mayo.

El material deberá suministrarse en las dependencias de la Concejalía de Igualdad, sita en la calle Maldonado, nº 9 de Alicante antes del día 10 de junio

de 2019. En el momento de la entrega del material se firmará un acta de recepción.

No existe posibilidad de prórroga

4. Calificación del contrato:

Contrato menor de suministro, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 16 y 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público.

5. Licitadores:

Puede presentarse cualquier persona física o jurídica con capacidad de obrar, que no esté incurso en prohibición de contratar.

6. Presupuesto base de licitación:

El presupuesto base de licitación es de cinco mil novecientos sesenta euros sin IVA (5.960 €), admitiéndose proposiciones a la baja.

7. Procedimiento y criterios de adjudicación :

- Procedimiento: Contrato menor
- Criterios de adjudicación: Oferta más ventajosa teniendo en cuenta la relación calidad/ precio.



Alicante, a 5 de abril de 2019

La Concejala de Igualdad

M^a A. Goitia

Fdo. M^a Ángeles Goitia Quintana